

**MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL
CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DUAL ACORDE 2015**

1. PRESENTACIÓN

El Centro de Rehabilitación Psicosocial Dual Acorde (CRPD Acorde), es un dispositivo cuya finalidad es la rehabilitación personal y social de personas con Patología Dual (enfermedad mental y adicción), mediante un tratamiento interdisciplinar de carácter rehabilitador.

Nuestro principal objetivo es insertar a las personas con el máximo nivel de autonomía posible, en un entorno laboral, social y comunitario adecuado a sus capacidades, potencialidades, necesidades y deseos.



El CRPD Acorde está gestionado por la Fundación Acorde, que es un Entidad no Lucrativa, constituida el 20 de Marzo de 2013, e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Secretaría de la Consejería de Presidencia y Justicia, del Gobierno de

Cantabria, con el código A, I, 9. Está inscrita en el Registro General Sanitario de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria y en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales del mismo.

El CRPD Acorde se encuentra Acreditado por el Gobierno de Cantabria (según Orden EMP/37/2010, de 18 de Marzo).

Nuestro Centro funciona de lunes a viernes, excepto festivos, en jornada partida de mañana y tarde. Desde las 8:30 y hasta las 14:00 y desde las 15:30 hasta las 18:00. Se encuentra ubicado en la C/ Luciano Malumbres, 3B. 39011 Santander (en Nueva Montaña, al lado del centro comercial "El Corte Inglés"). Para contactar se puede llamar al 942 020 666 o bien a través del correo: admon@fundacionacorde.com

Nuestro Centro de Rehabilitación, dispone de 51 plazas para poder ofrecer su servicio de asistencia ambulatoria. Del total de plazas, 35 son concertadas por el ICASS y 16 son plazas privadas.

Desde el Centro de Rehabilitación Psicosocial Dual Acorde, trabajamos con personas que tienen algún tipo de adicción. También con toda persona que además de esa adicción, presenta una alteración mental, producida antes, durante o después. Como ya hemos explicado, es lo que se denomina Patología Dual. Cualquier recurso orientado a trabajarla, debe contemplar los siguientes objetivos específicos:

- Realizar Diagnóstico psicopatológico de la Patología Dual de los usuarios derivados
- Abordaje terapéutico integral e intensivo tanto de la conducta adictiva como de los otros trastornos psicopatológicos
- Desintoxicación de sustancias psicoactivas. Dispensación de metadona u otro fármaco que precise para el tratamiento de su adicción, en coordinación con su médico de referencia, cuando proceda
- Atención integral al usuario desde los ámbitos de salud, psicológico, social, educativo y de inserción social
- Promoción de la mejora de la capacidad de autocontrol en el usuario, facilitar la adquisición y consolidación de pautas adecuadas de conducta
- Favorecer la adquisición de hábitos higiénicos y de autocuidado
- Facilitar el desarrollo de pautas adecuadas de relación con los miembros de la comunidad (demás usuarios)
- Promover la ocupación racional del tiempo libre
- Favorecer la motivación y adaptación de sus actitudes y conducta para la continuidad del tratamiento

Todos los objetivos mencionados en el punto anterior son abordables desde un planteamiento de centro de día ambulatorio, más concretamente desde un Centro de Rehabilitación Psicosocial para el tratamiento de la Patología Dual (CRPD). Es un tipo de instalación donde se desarrollan programas terapéuticos enfocados a la recuperación de personas con patología dual en las fases estables de su enfermedad. Desde un recurso como el nuestro, trabajamos para favorecer al máximo todo el potencial de la persona en expresión de su autonomía, habilidades, competencia y sentimiento de autoestima, facilitar su permanencia en la comunidad, prevenir o disminuir el riesgo de deterioro psicosocial y marginación, mejorar la convivencia y la

calidad de vida propia y de sus familias, facilitar la participación en los procesos de inserción social y laboral.

Nuestro objetivo general es prestar una asistencia integral, especializada y de calidad, a los usuarios con Patología Dual, que además permita evitar, minimizar u optimizar los recursos que consumen (económicos, profesionales, temporales...). Más concretamente, el trabajo que realizamos consiste en acoger y motivar para realizar una adecuada valoración, efectuar evaluación clínica y psicométrica de patología dual, detectar, evaluar y diagnosticar patología dual, elaborando y poniendo en práctica un protocolo de evaluación específico para el diagnóstico de patología dual, realizar un diagnóstico diferencial patología dual y otras patologías psiquiátricas, prestar asistencia biopsicosocial integral al usuario y su familia, planificar y ejecutar un protocolo de actuación individualizado para cada usuario, realizar un abordaje psicoterapéutico individualizado, estudiar, valorar, consensuar, planificar y seguir el protocolo psicofarmacológico individualizado en coordinación con la intervención psiquiátrica del usuario dual, realizar seguimiento y coordinación con los distintos recursos implicados en la intervención del usuario dual.

De forma combinada trabajamos, además, con la familia del usuario proporcionándole la adecuada psicoeducación.

El perfil de usuario con el que trabajamos, es el que se describe a continuación:

- Mayores de 18 años y menores de 65 años
- Personas con alguna adicción y sospecha de algún trastorno mental concomitante (esquizofrenia, trastorno bipolar, trastorno depresivo, trastorno de ansiedad, trastorno de personalidad, trastorno por déficit de atención e hiperactividad)
- Personas que han recorrido distintas redes sanitarias (de salud mental y/o drogodependencias) (llamados usuarios de puerta giratoria) y no han obtenido resultados satisfactorios para la problemática objeto de atención.
- Personas con trastorno mental (esquizofrenia, trastorno bipolar, trastorno depresivo, trastorno de ansiedad, trastorno de personalidad, trastorno por

déficit de atención e hiperactividad) y adicción (cannabis, cocaína, alcohol, psicofármacos, ludopatía, compra compulsiva y otras)

- Personas con algún trastorno mental (esquizofrenia, trastorno bipolar, trastorno depresivo, trastorno de ansiedad, trastorno de personalidad, trastorno por déficit de atención e hiperactividad) y haya uso o abuso de algún tipo de sustancias tóxicas (legales o ilegales)
- Personas con alguna adicción y con posibilidad de desarrollar un trastorno mental (esquizofrenia, trastorno bipolar, trastorno depresivo, trastorno de ansiedad, trastorno de personalidad, trastorno por déficit de atención e hiperactividad) por antecedentes familiares (vulnerabilidad congénita)
- Excepcionalmente, el equipo técnico del Centro conjuntamente con los profesionales de referencia de la Unidad de Salud Mental y el ICASS, podrán valorar la admisión en el servicio de alguna persona cuyo perfil presente variación al descrito.

2. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y CLÍNICO-PSIQUIÁTRICO DE LOS USUARIOS

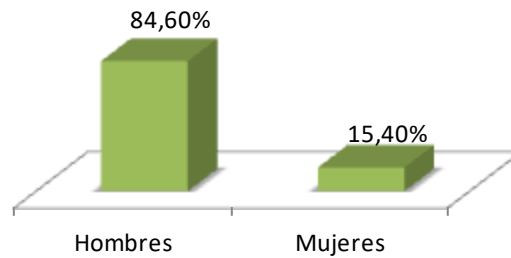
2.1. Datos socio demográficos

En este apartado de la memoria se recoge los datos sobre el perfil socio demográfico y clínico-psiquiátrico de las **personas que se han incorporado al centro** a lo largo del año al que hace referencia la memoria (no sobre el total de usuarios atendidos).

Sexo de los usuarios/as atendidos/as

Usuarios atendidos por sexos:		
Hombres	22	84,6 %
Mujeres	4	15,4 %
Total	26	100 %

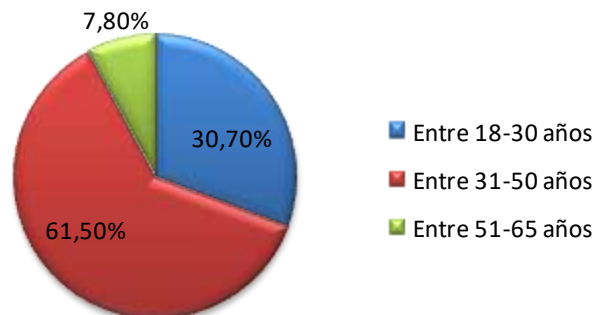
Tabla 1. Usuarios atendidos durante el 2015, por sexos



Edades de los usuarios atendidos

Usuarios atendidos por rango de edad:		
Entre 18-30 años	8	30,7 %
Entre 31-50 años	16	61,5 %
Entre 51-65 años	2	7,8 %

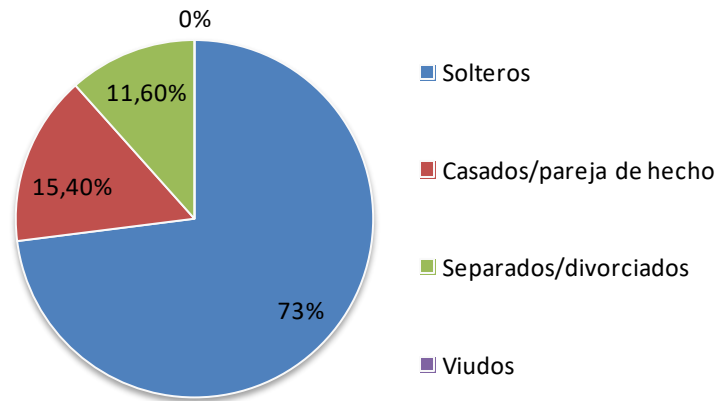
Tabla 2. Rangos de edad de los usuarios atendidos durante el año 2015



Estado civil de los usuarios

Estado civil de los usuarios atendidos:		
Solteros	19	73 %
Casados/pareja de hecho	4	15,4 %
Separados/divorciados	3	11,6 %
Viudos	0	0 %

Tabla 3. Nº y % de usuarios según su estado civil

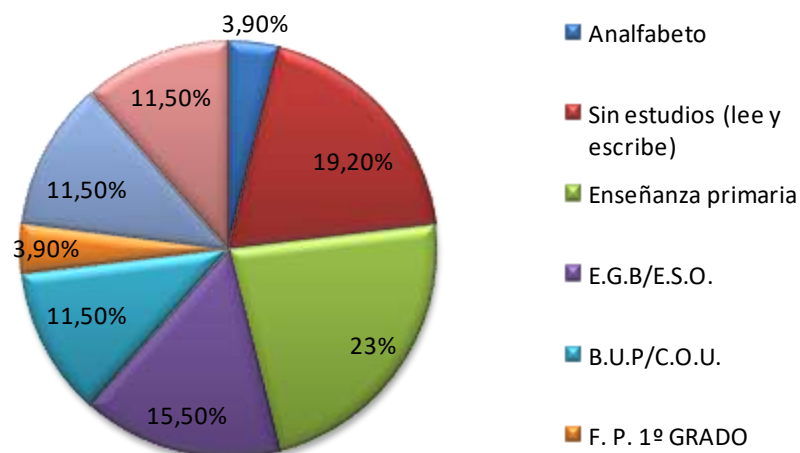


Del total de usuarios atendidos, que se han incorporado al CRPD Acorde (26), la mayoría pertenecían al sexo masculino (22), con edades comprendidas entre los 31 y los 51 años (16) y solteros (19).

Nivel de estudios de los usuarios atendidos

Nivel de estudios de los usuarios atendidos:		
Analfabeto	1	3,9 %
Sin estudios (lee y escribe)	5	19,2 %
Enseñanza primaria	6	23 %
E.G.B/E.S.O.	4	15,5 %
B.U.P/C.O.U.	3	11,5 %
F. P. 1º GRADO	1	3,9 %
F.P. 2º GRADO	3	11,5 %
Graduado superior universitario	3	11,5 %

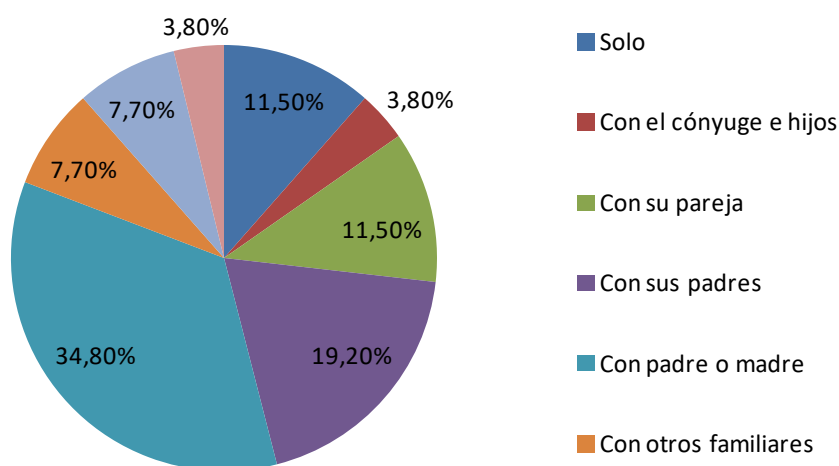
Tabla 4. N° y % de usuarios según su nivel de estudios



Tipo de convivencia de los usuarios atendidos

Tipo de convivencia de los usuarios atendidos:		
Solo	3	11,5 %
Con el cónyuge e hijos	1	3,8 %
Con su pareja	3	11,5 %
Con sus padres	5	19,2 %
Con padre o madre	9	34,80 %
Con otros familiares	2	7,7 %
Mini residencia o piso protegido	2	7,7 %
Otros	1	3,8 %

Tabla 5. Nº y % de usuarios según el tipo de convivencia

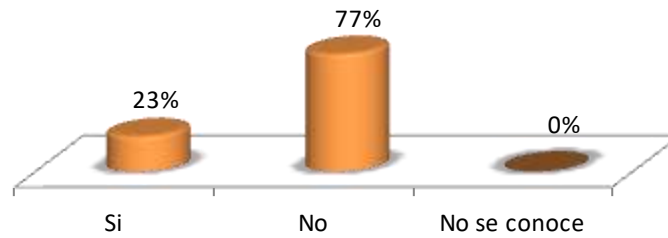


La mayor parte de los usuarios cuentan con la enseñanza primaria como nivel de estudios máximos, seguidos en porcentaje por los que no tienen estudios, pero saben leer y escribir. La mayoría vive tan solo con uno de sus progenitores, seguidos en número por los que viven con ambos.

Usuarios con hijos

Usuarios con hijos:		
Si	6	23 %
No	20	77 %
No se conoce	0	0 %

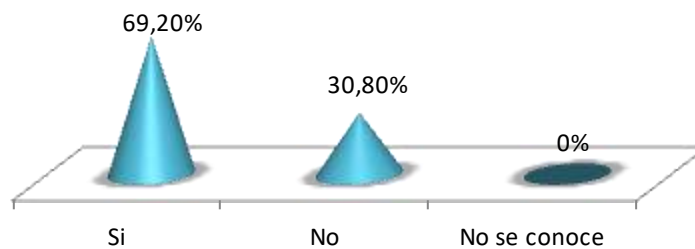
Tabla 6. Nº y % de usuarios del CRPD Acorde, que tienen hijos



Usuarios que disponen de ingresos económicos

Usuarios con ingresos propios:		
Si	18	69,2 %
No	8	30,8 %
No se conoce	0	0 %

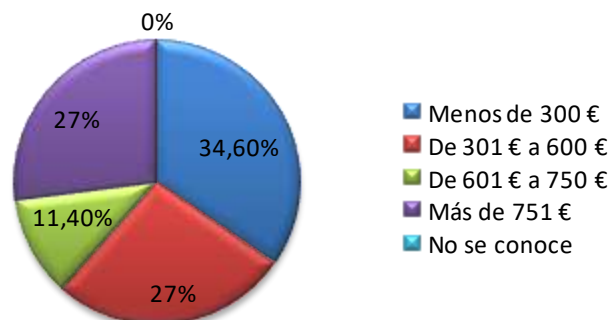
Tabla 7. Nº y % de usuarios con ingresos propios



Los usuarios según su nivel de ingresos

Nivel de ingresos de los usuarios:		
Menos de 300 €	9	34,6 %
De 301 € a 600 €	7	27 %
De 601 € a 750 €	3	11,4 %
Más de 751 €	7	27 %
No se conoce	0	0 %

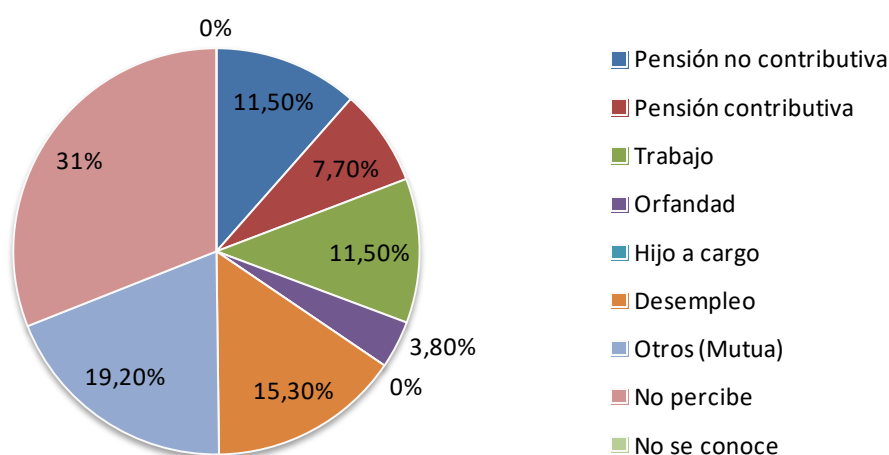
Tabla 8. Nivel de ingresos de los usuarios con los que hemos trabajado en el 2015,



Procedencia de los ingresos de los usuarios

Procedencia de los ingresos de los usuarios:		
Pensión no contributiva	3	11,5 %
Pensión contributiva	2	7,7 %
Trabajo	3	11,5 %
Orfandad	1	3,8 %
Hijo a cargo	0	0 %
Desempleo	4	15,3 %
Otros (Mutua)	5	19,2 %
No percibe	8	31 %
No se conoce	0	0 %

Tabla 9. Procedencia de los ingresos de los usuarios



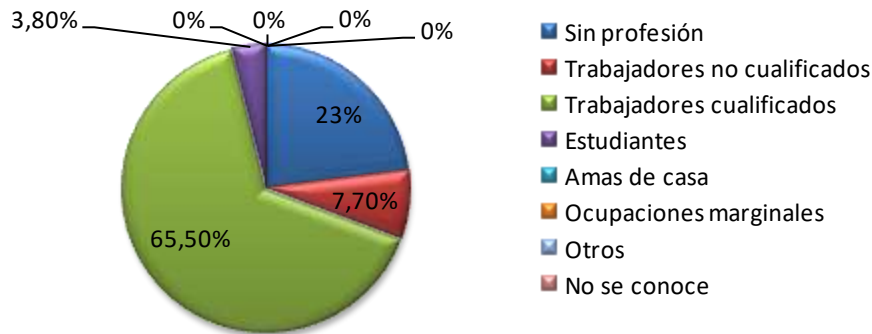
El 77 % de los usuarios no tienen hijos. Un 69 % percibe ingresos. Del 29 % que aparece con ingresos inferiores a los 300 €, tan solo 1 tiene una pensión, siendo 8, los usuarios que no perciben ningún tipo de ingreso. El 27 % de los mismos que percibe ingresos de entre 301 y 600 €. Otro 27 % cobra más de 751 €. El mayor porcentaje de usuarios percibe sus ingresos de la Mutua, por encontrarse de baja laboral.

Profesión de los usuarios atendidos en 2015

Usuarios atendidos por profesión:		
Sin profesión	6	23 %
Trabajadores no cualificados	2	7,7 %
Trabajadores cualificados	17	65,5 %
Estudiantes	1	3,8 %

Amas de casa	0	0 %
Ocupaciones marginales	0	0 %
Otros	0	0 %
No se conoce	0	0 %

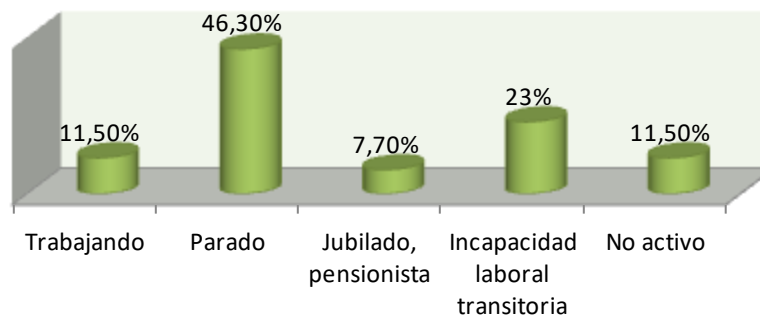
Tabla 10. Profesión de los usuarios



Usuarios según su situación laboral

Situación laboral de los usuarios:		
Trabajando	3	11,5 %
Parado	12	46,3 %
Jubilado, pensionista	2	7,7 %
Incapacidad laboral transitoria	6	23 %
No activo	3	11,5 %

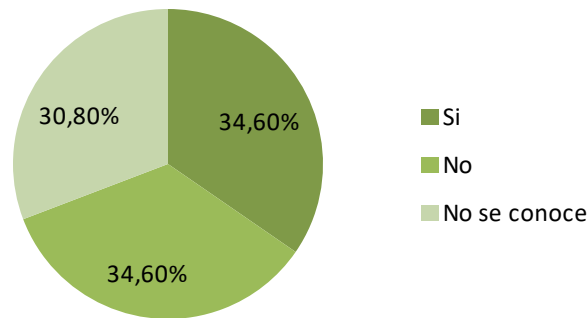
Tabla 11. Situación laboral de los usuarios



Usuarios con o sin grado de discapacidad

Declaración de discapacidad:		
Si	9	34,6 %
No	9	34,6 %
No se conoce	8	30,8 %

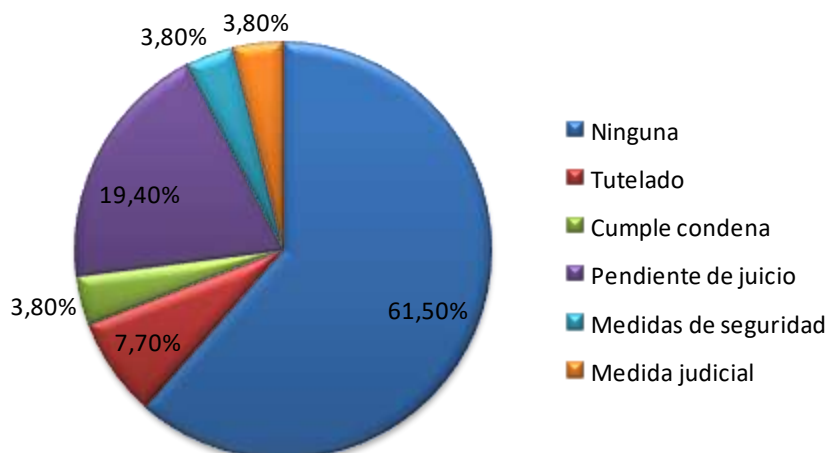
Tabla 12. Nº y % de usuarios con o sin declaración de discapacidad



Usuarios según su situación jurídica

Situación jurídica:		
Ninguna	16	61,5 %
Tutelado	2	7,7 %
Cumple condena	1	3,8 %
Pendiente de juicio	5	19,4 %
Medidas de seguridad	1	3,8 %
Medida judicial	1	3,8 %

Tabla 13. Nº y % de usuarios en función de su situación jurídica



El 69 % de los usuarios tiene cualificación profesional. En cuanto a su situación laboral, mayor porcentaje de usuarios, se encuentra en desempleo. El 50 % tiene reconocida una discapacidad. En cuanto a su situación jurídica, el 61,5 % de los mismos, no tiene ningún tipo de situación legal pendiente, sin embargo, nos encontramos con un 19,4 % que sí.

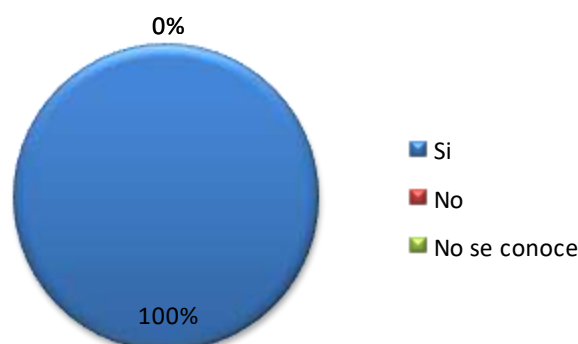
A modo de resumen, podemos decir, que el perfil de usuario de nuestro Centro en 2015, ha sido: Varón, de entre 31 y 50 años, soltero, que vive con uno de sus progenitores al menos y sin hijos a cargo. Su nivel de estudios es de enseñanza primaria. Cuenta con ingresos propios de entre 301 y 600 €/mes (el mismo porcentaje de los que perciben ingresos, lo hacen por encima de los 751 €), siendo la Mutua quien les paga, por encontrarse de baja laboral. La mayor parte son trabajadores cualificados y en situación de paro. El 50 % tiene reconocida una discapacidad. Sin causas pendientes con la justicia.

2.2. Datos globales de atención

Diagnóstico principal en el CRPD Acorde

Diagnóstico de Patología Dual:		
Si	26	100 %
No	0	0 %
No se conoce	0	0 %

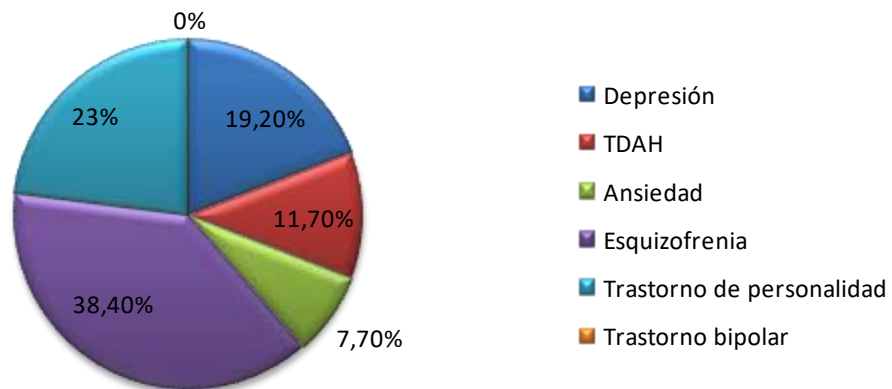
Tabla 14. Diagnóstico principal de los usuarios del CRPD Acorde



Trastornos mentales (1)

Trastorno mental (dentro de su Patología Dual):		
Depresión	5	19,2 %
TDAH	3	11,7 %
Ansiedad	2	7,7 %
Esquizofrenia	10	38,4 %
Trastorno de personalidad	6	23 %
Trastorno bipolar	0	0 %

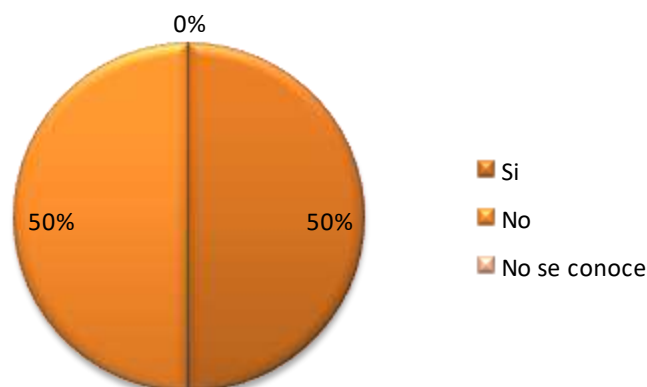
Tabla 15. Trastornos mentales asociados a una adicción, por prevalencia



Trastornos mentales (2)

Cumplen criterios para un segundo trastorno mental asociado, distinto de una adicción:		
Si	13	50 %
No	13	50 %
No se conoce	0	0 %

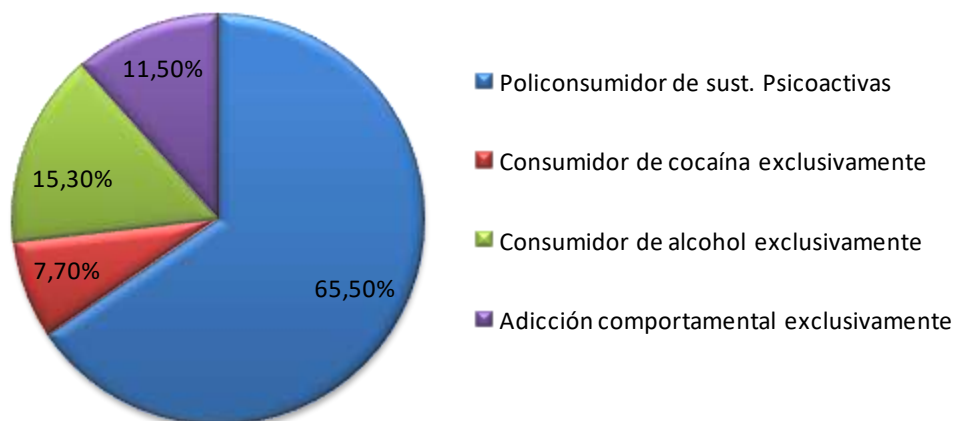
Tabla 16. Usuarios que cumplen criterios diagnósticos para un segundo trastorno mental, no de tipo adictivo.



Trastornos mentales de tipo adictivo (3)

Tipo de adicción:		
Policonsumidor de sust. Psicoactivas	17	65,5 %
Consumidor de cocaína exclusivamente	2	7,7 %
Consumidor de alcohol exclusivamente	4	15,3 %
Adicción comportamental exclusivamente	3	11,5 %

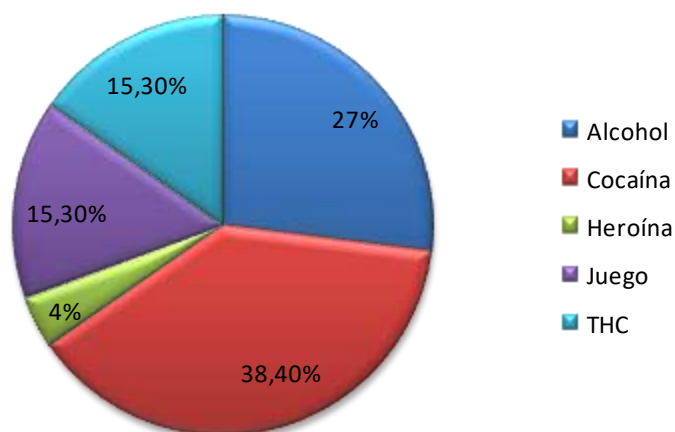
Tabla 17. Trastornos mentales de tipo adictivo, por prevalencia



Prevalencia de las distintas adicciones

Adicción prevalente:		
Alcohol	7	27 %
Cocaína	10	38,4 %
Heroína	1	4 %
Juego	4	15,3 %
THC	4	15,3 %

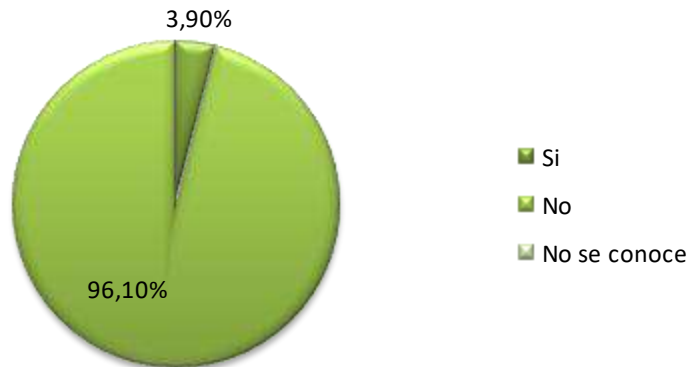
Tabla 18. Prevalencia de los distintos tipos de adicciones (tomando la adicción a sustancias o comportamental principal)



Usuarios con adicción a sustancias y comportamental

Usuarios con adicción a sustancias y comportamental simultáneamente:		
Si	1	3,9 %
No	25	96,1 %
No se conoce	0	0 %

Tabla 19. Usuarios con adicción a sustancias y comportamental simultáneamente.



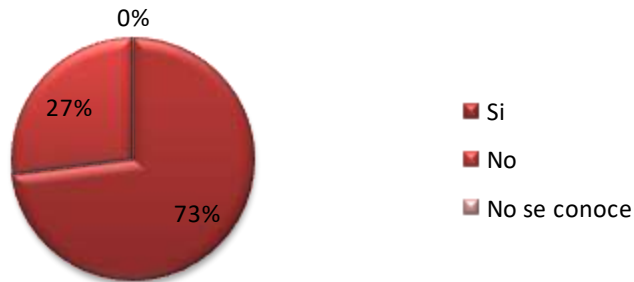
En cuanto a su diagnóstico, el 100 % de los usuarios con los que hemos trabajado en el CRPD Acorde, eran usuarios con Patología Dual, presentando la mayoría un diagnóstico de Esquizofrenia y policonsumo. La mitad de los usuarios presentaba además otro trastorno mental, además de los anteriores. La sustancia más consumida es la cocaína. Tan solo 1 usuario presentó, además del trastorno mental, adicción a sustancias y comportamental a la vez.

2.3 Ingresos psiquiátricos

Usuarios con ingresos psiquiátricos previos

Usuarios con ingresos previos a su incorporación al CRPD Acorde		
Si	19	73 %
No	7	27 %
No se conoce	0	0 %

Tabla 20. Usuarios con ingresos psiquiátricos previos.



Usuarios con ingresos psiquiátricos durante su estancia en CRPD Acorde

Usuarios con ingresos durante su estancia en el CRPD Acorde		
Nº de usuarios con ingresos	2	7,7 % *
Nº de ingresos	5	19,2 %*

Tabla 21. Usuarios con ingresos psiquiátricos durante estancia en CRPD

*Sobre el total de usuarios atendidos

La mayoría de nuestros usuarios han tenido ingresos previos a su entrada en nuestro Centro.

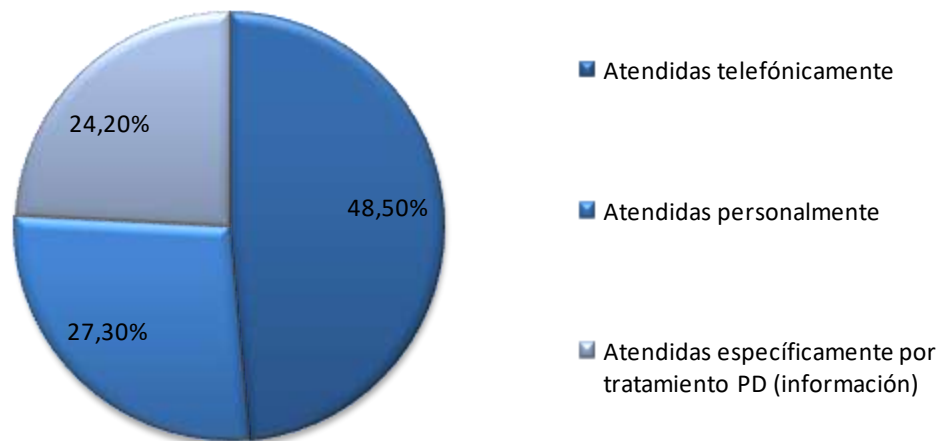
En el año 2015, desde que han entrado al Centro, hemos tenido 2 usuarios con ingresos. Sumando un total de 5 ingresos, los cuales se han producido de forma voluntaria. El número de ingresos se detallan de la siguiente manera: 1 Usuario con 3 ingresos en Hospital y 1 Usuario con 2 ingresos en Hospital.



3. DATOS DE OCUPACIÓN

Personas que han sido atendidas a lo largo del año 2015 en el CRPD Acorde, bien por tratamiento de Patología Dual, bien por sensibilización		
Atendidas telefónicamente	119	48,5 %
Atendidas personalmente	67	27,3 %
Atendidas específicamente por tratamiento PD (información)	59	24,2 %
Total	245	100 %

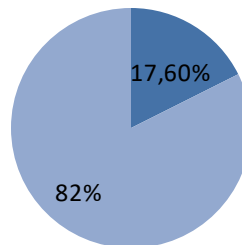
Tabla 23. Personas atendidas a lo largo del 2015, vía presencial y telefónica



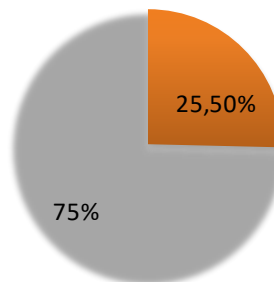
Datos de ocupación		
Nº de usuarios desde 01/01/2015 hasta 30/06/2015	9	17,6 %
Nº de usuarios desde 01/07/2015 hasta 31/12/2015	13	25,5 %

Tabla 24. Datos de la ocupación por semestres

Nº de usuarios desde 01/01/2015 hasta 30/06/2015



Nº de usuarios desde 01/07/2015 hasta 31/12/2015

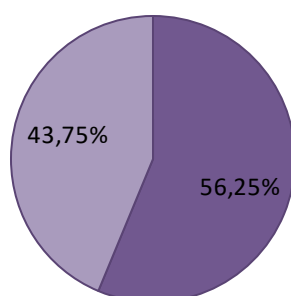


Plazas privadas*		
Nº de usuarios privados desde 01/01/2015 hasta 30/06/2015	9	56,25 %
Nº de usuarios privados desde 01/07/2015 hasta 31/12/2015	4	25 %

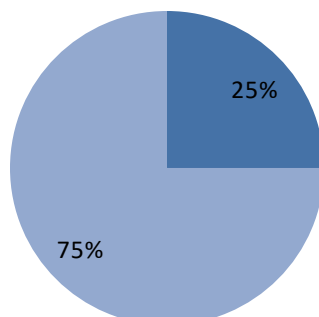
Tabla 25. Usuarios con plaza privada por semestres

*De las 51 plazas, 16 son de carácter privado. El cálculo está hecho sobre el total de las plazas privadas.

Nº de usuarios privados desde 01/01/2015 hasta 30/06/2015



Nº de usuarios privados desde 01/07/2015 hasta 31/12/2015



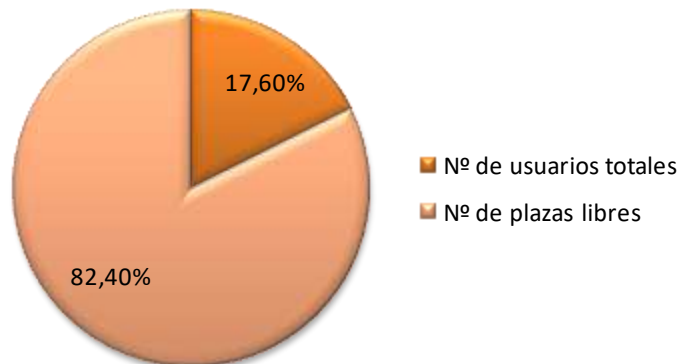
Plazas concertadas*		
Nº de usuarios concertados desde 01/01/2015 hasta 30/06/2015	0	0 %
Nº de usuarios concertados desde 01/07/2015 hasta 31/12/2015	9	25,7 %

Tabla 26. Usuarios con plaza concertada por semestres

*De las 51 plazas, 35 son concertadas. El cálculo está hecho sobre el total de dichas plazas.

Datos de ocupación a 31/12/2015		
Nº de usuarios totales	9	17,6 %
Nº de plazas libres	42	82,4 %
Nº de plazas totales	51	100 %

Tabla 27. Ocupación al finalizar el 2015
Ocupación a 31/12/2015

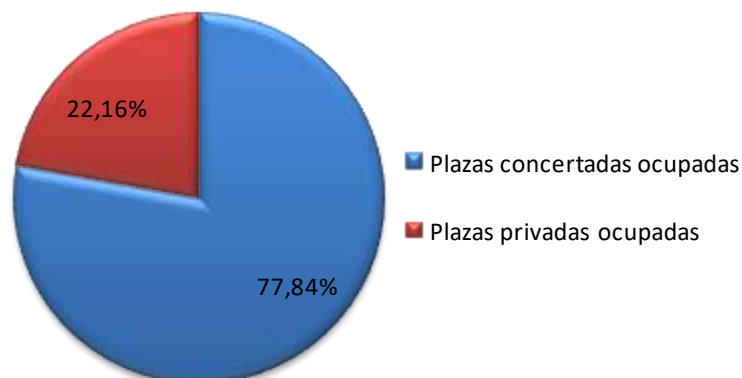


Tipo de plazas ocupadas a 31/12/2015

Ocupación a 31/12/2015		% Ocupadas	% sobre el 100 %
Plazas concertadas ocupadas	7	13,7 %	77,84 %
Plazas privadas ocupadas	2	3,9 %	22,16 %
Total de plazas ocupadas	9	17,6 %	

Tabla 28. Porcentajes de plazas concertadas y privadas ocupadas

Las plazas ocupadas a 31 de diciembre de 2015 son 9. Esto nos sitúa en un nivel de ocupación del 17,6 %.



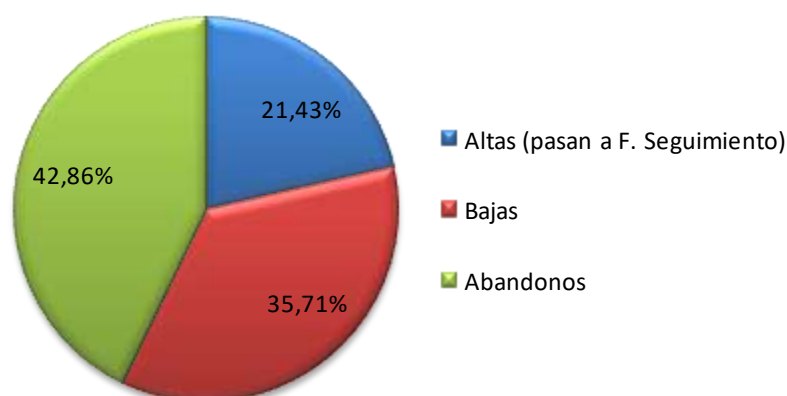
Causas de finalización de tratamiento

Nº de usuarios que han finalizado su atención*			
Altas (pasan a F. Seguimiento) (1)	3	11,6 %	21,43 %
Bajas (2)	5	19,2 %	35,71 %
Abandonos (3)	6	23 %	42,86 %

Tabla 29. Finalización de tratamiento

*% sobre el total de usuarios atendidos.

- (1) **Altas:** Finalización de la intervención por cumplimiento de los objetivos planteados en el plan individualizado de rehabilitación.
- (2) **Bajas:** Finalización de la intervención por otros motivos diferentes al cumplimiento de objetivos y la baja voluntaria.
- (3) **Abandono.** Finalización de la intervención por decisión del usuario.

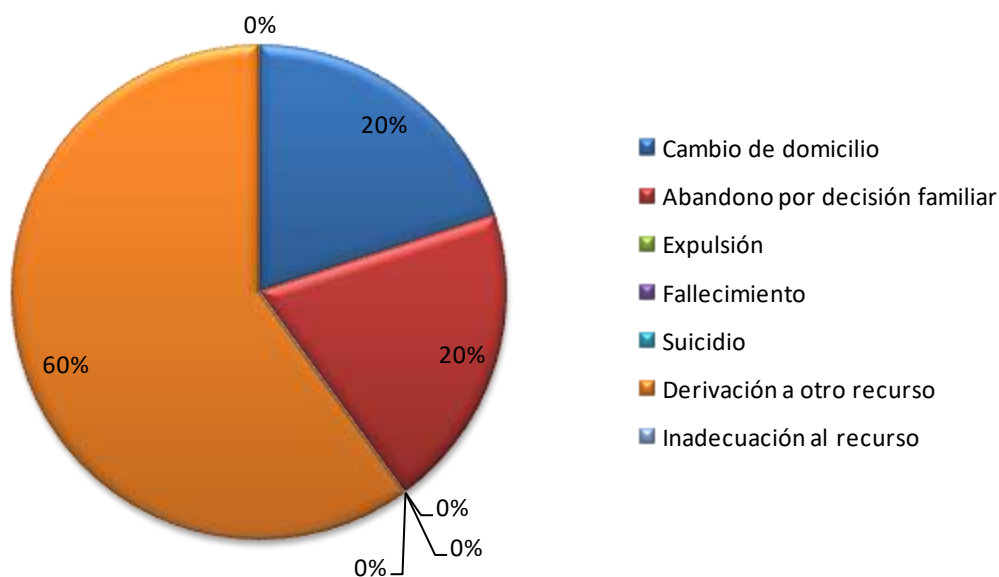


Causas de baja en el tratamiento

Nº de usuarios de baja por*			
Cambio de domicilio	1	3,8 %	20 %
Abandono por decisión familiar	1	3,8 %	20 %
Expulsión	0	0 %	0 %
Fallecimiento	0	0 %	0 %
Suicidio	0	0 %	0 %
Derivación a otro recurso	3	11,6 %	60 %
Inadecuación al recurso	0	0 %	0 %
Total	5	19,2 %	100 %

Tabla 30. Causas de baja

*% sobre el total de usuarios atendidos.



Usuarios por fases de tratamiento

Usuarios por fases:		
Información (acceden al CRPD Acorde derivadas)	7	12 %
Información (acceden directamente al CRPD Acorde por publicidad)	52	88 %
Total de personas atendidas para el CRPD Acorde	59	100 %
Pasan a fase de acogida	26	
Pasan a fase de evaluación	26	
Pasan a fase de intervención	22	
Pasan a fase seguimiento	3	

Tipos de intervenciones realizadas en 2015

Intervenciones durante el tratamiento de usuarios		
Intervenciones individuales con usuarios	242	19,4 %
Sesiones grupales con usuarios	800	64,2 %
Intervenciones familiares	192	15,4 %
Sesiones de Escuela de familias*	11	1 %
Total de intervenciones durante el 2015	1245	100 %

Tabla 32. Intervenciones por tipos

*La Escuela de familias comenzó el 29 de Septiembre, con sesiones semanales

